

Homún, Yucatán 01 de Septiembre del 2014  
Asunto: respuesta de requerimiento de información  
No. De oficio:S/N

Cesar Jesús Aldana Oy  
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán  
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el numero S/N de fecha 25 de agosto del 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice, " con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

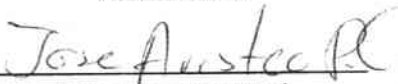
**-los beneficiarios de los programas sociales.**

Que se hubiera generado (**del 1 de Abril al 30 de Junio del 2014**) relativo al Artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo **del 1 de Abril al 30 de Junio del 2014** no se ha generado, recibido ni tramitado documento que contenga los beneficiarios de los programas sociales del H. Ayuntamiento de Homún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
HOMUN, YUCATAN



Cesar Jesús Aldana Oy  
Titular de la UMAIP



U.M.A.I.P.  
H. AYUNTAMIENTO DE  
HOMUN, YUCATÁN  
2012 - 2015

Fecha de actualización de la información: 01 de Septiembre del 2014

Homún, Yucatán 01 de Septiembre del 2014  
Asunto: respuesta de requerimiento de información  
No. De oficio:S/N

Cesar Jesús Aldana Oy  
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán  
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el numero S/N de fecha 25 de agosto del 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice," con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

**-los beneficiarios de los programas de subsidio.**

Que se hubiera generado (**del 1 de Abril al 30 de Junio del 2014**) relativo al Artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo **del 1 de Abril al 30 de Junio del 2014** no se ha generado, recibido ni tramitado documento que contenga los beneficiarios de los programas de subsidio del H. Ayuntamiento de Homún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
HOMUN, YUCATAN

  
Cesar Jesús Aldana Oy  
Titular de la UMAIP



U.M.A.I.P.  
H. AYUNTAMIENTO DE  
HOMUN, YUCATAN  
2012 - 2015

Fecha de actualización de la información: 01 de Septiembre del 2014

Homún, Yucatán a 01 de Septiembre del 2014  
Asunto: respuesta de requerimiento de información  
No. De oficio:S/N

Cesar Jesús Aldana Oy  
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán  
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el numero S/N de fecha 25 de agosto del 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice, " con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

**-los beneficiarios de los programas de estímulos.**

Que se hubiera generado (**del 1 de Abril al 30 de Junio del 2014**) relativo al Artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativo a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo **del 1 de Abril al 30 de Junio del 2014** no se ha generado, recibido ni tramitado documento que contenga los beneficiarios de estímulos del H. Ayuntamiento de Homún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
HOMUN, YUCATAN

  
Cesar Jesús Aldana Oy  
Titular de la UMAIP



U.M.A.I.P.  
H. AYUNTAMIENTO DE  
HOMUN, YUCATÁN  
2012 - 2015

Fecha de actualización de la información: **01 de Septiembre del 2014**